

ASUNTO: Fe de erratas a la Resolución No. UC-R-037-2025 de 26 de agosto de 2025

De mi consideración:

En atención a lo dispuesto en el artículo 133 del Código Orgánico Administrativo, y con la finalidad de subsanar un error material evidente (*lapsus calami*) en el calendario académico 2025-2025 que forma parte integrante de la **Resolución No. UC-R-037-2025, de fecha 26 de agosto de 2025**, se procede a emitir la presente fe de erratas en los siguientes términos:

DONDE DICE:

"1 de noviembre: Día de Difuntos

4 de noviembre: Independencia de Cuenca"

DEBE DECIR:

"3 de noviembre: Independencia de Cuenca

4 de noviembre: Día de Difuntos..."

La presente rectificación deberá entenderse incorporada en el calendario académico 2025-2025 que forma parte integrante de la **Resolución No. UC-R-037-2025, de fecha 26 de agosto de 2025**.

Publíquese la presente fe de erratas para los fines legales y administrativos pertinentes.

Certifico.

Arq. María Augusta Hermida Palacios, PhD

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

